

## Comunicado

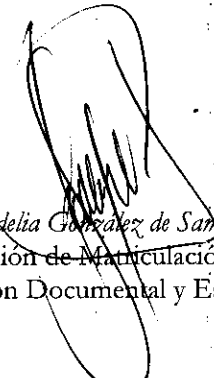
La Dirección General de Gestión del Talento Humano y la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón del Educador; tienen el agrado de saludar a las Señoras/es Coordinadoras/es Departamentales, a las/os Supervisoras/es Pedagógicos y Administrativos, Directoras/es de Instituciones Educativas y Educadores; a fin de comunicar cuanto sigue:

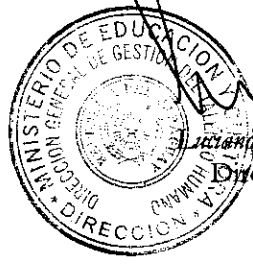
Los usuarios del SIGMEG que a la fecha no cuenten con las Imágenes PDF en sus registros de Títulos, Cursos de Capacitación, Méritos y/o experiencias; deberán proceder a actualizar los datos y subir las imágenes correspondientes, a modo de regularizar su situación y obtener la CERTIFICACIÓN DOCUMENTAL correspondiente.

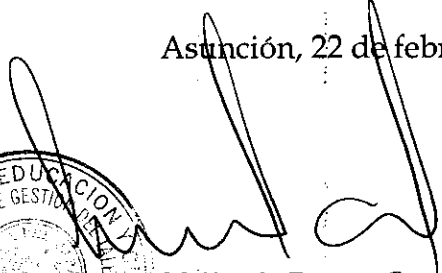
El plazo establecido para el efecto es hasta el día 31 de marzo del corriente año. Posterior a dicha fecha, se procederá a la desconfirmación de aquéllos registros que no cuenten con imágenes PDF. Todo esto, en virtud a lo dispuesto a la Resolución N° 11607/14, que establece que es responsabilidad del docente la actualización y registro de imágenes PDF de los datos ya registrados con anterioridad.

Asunción, 22 de febrero de 2017



  
Lidia González de Samudio, Directora  
Dirección de Matriculación,  
Certificación Documental y Escalafón



  
Juliana Maldonado, Director General  
Dirección General de Gestión  
del Talento Humano